

**INFORME SECRETARIAL***Consejo Superior
de la Judicatura***Radicado No. 2021-00127-00**

Al Despacho de la señora Juez, para poner en conocimiento que apoderado de la parte demandante allega cumplimiento a las ordenes emanadas en audiencia celebrada el 11 de octubre de 2022, respecto del historial de la cuenta del servicio de luz expedido por la EBSA y del recibo del impuesto predial para el año 2022. Asimismo perito de la parte actora MARIO ALFONSO PARRA CHAPARRO presenta ampliación al dictamen pericial. Para proveer de conformidad.

Saboyá, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

YENNI CAROLINA PULIDO C.*Secretaria***Código: FRT -
031****Versión:
01****Fecha: 10-10-2014****Página 1 de 2****JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 395****SGC***Consejo Superior
de la Judicatura***Radicado No. 15632-40-89-001-2021-00127-00**

Saboyá, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA**Demandante/Solicitante/Accionante:** LUZ MYRIAM SANCHEZ CASTELLANOS Y ÁNGEL ADELMO SANCHEZ CASTELLANOS**Apoderada Actora:** DR. ALIRIO CRUZ CRISTANCHO**Demandado/Oposición/Accionado:** HEREDEROS DETERMINADOS DE FRANCISCO ZAMBRANO: HERMELINDA DE JESÚS RODRÍGUEZ VDA. DE ZAMBRANO, AURA ELISA ZAMBRANO RODRÍGUEZ, RITA MARÍA ZAMBRANO DE RODRÍGUEZ, MARÍA SENAIIDA ZAMBRANO RODRÍGUEZ, BLANCA HELENA ZAMBRANO RODRÍGUEZ, ROCILVIA ZAMBRANO RODRÍGUEZ, DORA MARÍA ZAMBRANO RODRÍGUEZ, LEONEL ZAMBRANO RODRÍGUEZ, PEDRO NEL ZAMBRANO RODRÍGUEZ, PUBLIO ARMANDO ZAMBRANO RODRÍGUEZ Y MOISÉS ZAMBRANO RODRÍGUEZ Y DEMÁS HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS**Predio:** HORIZONTE UBICADO EN LA VEREDA MERCHÁN, JURISDICCIÓN DE SABOYA - BOYACÁ, CON F.M.I. 072-80713 DE LA ORIP, CEDULA CATASTRAL No. 00000011-0077-000 DEL IGAC**I. ASUNTO**

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados la respuesta allegada el 25 de octubre de los corrientes a las 03:45 p.m., al correo electrónico de la secretaría contentivo en siete (7) folios por el apoderado de la parte demandante, en cumplimiento a las ordenes emanadas en audiencia celebrada el 11 de octubre de 2022, respecto del historial de la cuenta del servicio de luz expedido por la EBSA, correspondiente a la Matrícula No. 181103372, la cual figura a nombre de la señora CASTELLANOS S ESTELA, dirección VR MATA DE MORA, fecha de generación 24 de octubre de 2022 y del recibo del impuesto



Consejo Superior
de la Judicatura

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 395

Radicado No. 2021-00127-00

predial para el año 2022, el cual fue cancelado el 23 de febrero del año en curso (fls. 244-252). Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Igualmente se agrega y se pone en conocimiento de las partes e interesados la ampliación al dictamen pericial rendido por el perito privado de la parte actora, MARIO ALFONSO PARRA CHAPARRO, recibido el 15 de noviembre de 2022 a las 08:11 a.m., en diez (10) folios curso (fls. 253-263).

En este orden y dado que las partes tienen que revisar los documentos para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, procede este despacho a correrles traslado común por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo previsto en el art. 110 del C.G.P. Lo anterior, para los fines legales pertinentes.

Finalmente **COMUNICAR** esta decisión por estado electrónico a través del micro sitio de este Despacho, dispuesto en el portal web de la Rama Judicial, para los fines legales pertinentes. (Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

Esta providencia se notifica en Estado Civil No. 46 del 25 de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Firmado electrónicamente

LIZ CAROLINA ROJAS SALGADO
Juez Promiscuo Municipal de Saboyá - Boyacá

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93070117b20087d338d8f71f69ecabf3023ebb2b002445e4e0ea9c626c871650

Documento generado en 24/11/2022 12:20:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>